Melgar Tolima, Diciembre de 2022

CUENTA DE COBRO 01

ALCALDIA MUNICIPAL DE MELGAR
NIT: 890.701.933-4

DEBE A:

OSCAR OLIVIERIO ORTIZ VARGAS
C.C. 14.251.411

LA SUMA DE VEINTISIETE MILLONES NOVECIENTOS DIECISEIS MIL PESOS M/CTE ($27,916,000) M/CTE

POR CONCEPTO: Pago del contrato Nº 952 del 2022, cuyo objeto es PRESTACION DE SERVICIO DE IMPRESIÓN DE PIEZAS PUBLICITARIAS EN GRAN FORMATO TALES COMO VOLANTES, FLYER, POSTER Y PUBLICIDAD MOVIL (PERIFONEO) PARA LA SECRETARIA DE HACIENDA DE MELGAR TOLIMA.

Conforme lo siguiente:

ITEM	DESCRIPCION	CANT	VALOR UNIDAD	CANT REQUERIDA	VALOR TOTAL
1	IMPRESION EN ALTA DEFINICION DE VOLANTES (En Papel Bond, tamaño media carta)	1	$ 520	10000	$ 5,200,000
2	IMPRESION EN ALTA DEFINICION DE VOLANTES (En Papel propalcote, tamaño media carta)	1	$ 720	10000	$ 7,200,000
3	IMPRESION EN ALTA DEFINICION DE FLYER Y POSTER DE 11 X 17 CM (En papel propalcote con acabado brillante)	1	$ 4,000	1460	$ 5,840,000
4	IMPRESION EN ALTA DEFINICION DE FLYER Y POSTER DE 11 X 17 CM (En papel vinilo adhesivo con acabado brillante)	1	$ 5,360	50	$ 268,000

5	IMPRESION EN ALTA DEFINICION DE FLYER Y POSTER DE 70 X 100 CM (En papel propalcote con acabado brillante)	1	$ 14,880	50	$ 744,000
6	IMPRESION EN ALTA DEFINICION DE FLYER Y POSTER DE 70 X 100 CM (En papel vinilo adhesivo con acabado brillante)	1	$ 37,200	20	$ 744,000
7	IMPRESION EN ALTA DEFINICION DE FLYER Y POSTER DE 70 X 100 CM (En papel Bond)	1	$ 11,200	50	$ 560,000
8	Servicio de publicidad móvil (perifoneo), en el área urbana y rural del municipio, a través de un vehículo automotor (con combustible, conductor y demás costos de operación incluidos) equipo con una (1) consola de sonido; un (1) inversor de corriente; dos (2) cabinas con parlantes de 15" cada una y un (1) computador portátil/dispositivo tecnológico con procesador mínimo de dos núcleos o superior que garantice una correcta reproducción de dos núcleos o superior que garantice una correcta reproducción de las cuñas o mensajes a difundir o publicitar.	1 HORA	$ 46,000	160	$ 7,360,000
TOTAL					**$ 27,916,000**

Favor girar a mi nombre a la cuenta de ahorros N°. 0550446000242755 de la entidad financiera Banco Davivienda.

Cordialmente,



OSCAR OLIVIERIO ORTIZ VARGAS
C.C. N°. 14.251.411
NIT N°. 14251411-1
Celular: 3112562964
E-mail: kambalacheventas@hotmail.com
CONTRATISTA

DAVIVIENDA

Banco Davivienda S.A.

CERTIFICADO

BOGOTA, D.C., **22/12/2022**
BOGOTA, D.C.,
COLOMBIA,

Por medio de la presente hacemos constar que **el señor OSCAR OLIVERIO ORTIZ VARGAS** con **Cédula de Ciudadanía** número **14251411**

Posee en el banco Davivienda:

CUENTA DE AHORROS DAMAS

Número	**0550446000242755**
Fecha de apertura	**18/07/2017**

Cordialmente,

BANCO DAVIVIENDA

ACTA DE ENTREGA Y RECIBO A SATISFACCIÓN N°. 01

SEGÚN CONTRATO N°. 952-2022 / MC 108-2022

Cuyo objeto del contrato es PRESTACION DE SERVICIO DE IMPRESIÓN DE PIEZAS PUBLICITARIAS EN GRAN FORMATO TALES COMO VOLANTES, FLYER, POSTER Y PUBLICIDAD MOVIL (PERIFONEO) PARA LA SECRETARIA DE HACIENDA DE MELGAR TOLIMA.

En el municipio de Melgar, Departamento del Tolima a los_29 días del mes de _diciembre_ de _2022__, se reunieron el señor **OSCAR OLIVIERIO ORTIZ VARGAS domiciliado en MELGAR - TOLIMA, identificado con cédula de ciudadanía N°. 14.251.411** y el señor **LUIS FERNANDO TAUTIVA CARDOZO** identificado con cédula de ciudadanía N°.**14.250.136**, Secretario de Hacienda de la Alcaldía Municipal de Melgar y Supervisor del contrato N°. 952 de 06/12/2022_, para hacer la entrega de lo siguiente:

ITEM	DESCRIPCION	CANT REQUERIDA
1	IMPRESION EN ALTA DEFINICION DE VOLANTES (En Papel Bond, tamaño media carta)	10000
2	IMPRESION EN ALTA DEFINICION DE VOLANTES (En Papel propalcote, tamaño media carta)	10000
3	IMPRESION EN ALTA DEFINICION DE FLYER Y POSTER DE 11 X 17 CM (En papel propalcote con acabado brillante)	1460
4	IMPRESION EN ALTA DEFINICION DE FLYER Y POSTER DE 11 X 17 CM (En papel vinilo adhesivo con acabado brillante)	50
5	IMPRESION EN ALTA DEFINICION DE FLYER Y POSTER DE 70 X 100 CM (En papel propalcote con acabado brillante)	50
6	IMPRESION EN ALTA DEFINICION DE FLYER Y POSTER DE 70 X 100 CM (En papel vinilo adhesivo con acabado brillante)	20
7	IMPRESION EN ALTA DEFINICION DE FLYER Y POSTER DE 70 X 100 CM (En papel Bond)	50
8	Servicio de publicidad móvil (perifoneo), en el área urbana y rural del municipio, a través de un vehículo automotor (con combustible, conductor y demás costos de operación incluidos) equipo con una (1) consola de sonido; un (1) inversor de corriente; dos (2) cabinas con parlantes de 15" cada una y un (1) computador portátil/dispositivo tecnológico con procesador mínimo de dos núcleos o superior que garantice una correcta reproducción de dos núcleos o superior que garantice una correcta reproducción de las cuñas o mensajes a difundir o publicitar.	160

Una vez recibidos los productos relacionados anteriormente, se certifica que estos presentan las características de contenido y calidad pactadas tanto en la etapa precontractual (Estudio Previo e Invitación) como en el contrato celebrado entre el **MUNICIPIO DE MELGAR y OSCAR OLIVIERIO ORTIZ VARGAS**, los cuales se reciben a satisfacción por parte del Supervisor del contrato.

En constancia se firma a los 29 días del mes de diciembre del año 2022 en el municipio de Melgar del Departamento del Tolima.

OSCAR OLIVIERIO ORTIZ VARGAS
C.C. N° 14.251.411
EL CONTRATISTA

LUIS FERNANDO TAUTIVA CARDOZO
Secretario de Hacienda
SUPERVISOR DEL CONTRATO

ESTE FORMATO CONTIENE LA INFORMACIÓN MÍNIMA REQUERIDA PARA CADA UNO DE LOS PROCEDIMIENTOS O TRÁMITES PARA LOS CUALES SE HAN ESTABLECIDO, NO SE PUEDE ELIMINAR PARCIAL NI TOTALMENTE LA INFORMACIÓN AQUÍ CONTENIDA. TODOS LOS ESPACIOS DEBEN DE SER DILIGENCIADOS, SI ALGUNO NO APLICA ESCRIBIR N/A. LAS FIRMAS DEL PRESENTE FORMATO HACEN PARTE INTEGRAL DEL MISMO, RAZÓN POR LA CUAL NO DEBEN QUEDAR EN UNA HOJA SEPARADA.

CONTRATO N°. 952-2022

INFORME N°. 001

TÉRMINO DE EJECUCIÓN COMPRENDIDO — **DICIEMBRE DE 2022**
NOMBRE DEL COTRATISTA: — **OSCAR OLIVIERIO ORTIZ VARGAS**
SUPERVISOR DEL CONTRATO: — **LUIS FERNANDO TAUTIVA CARDOZO**

OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA

OBLIGACIONES ESPECÍFICAS

Suministrar los elementos de acuerdo con las condiciones técnicas requeridas y cumpliendo con las especificaciones de calidad:

ITEM	DESCRIPCIÓN
1	IMPRESION EN ALTA DEFINICION DE VOLANTES (En Papel Bond, tamaño media carta)
2	IMPRESION EN ALTA DEFINICION DE VOLANTES (En Papel propalcote, tamaño media carta)
3	IMPRESION EN ALTA DEFINICION DE FLYER Y POSTER DE 11 X 17 CM (En papel propalcote con acabado brillante)
4	IMPRESION EN ALTA DEFINICION DE FLYER Y POSTER DE 11 X 17 CM (En papel vinilo adhesivo con acabado brillante)
5	IMPRESION EN ALTA DEFINICION DE FLYER Y POSTER DE 70 X 100 CM (En papel propalcote con acabado brillante)
6	IMPRESION EN ALTA DEFINICION DE FLYER Y POSTER DE 70 X 100 CM (En papel vinilo adhesivo con acabado brillante).
7	IMPRESION EN ALTA DEFINICION DE FLYER Y POSTER DE 70 X 100 CM (En papel Bond)
8	Servicio de publicidad móvil (perifoneo), en el área urbana y rural del municipio, a través de un vehículo automotor (con combustible, conductor y demás costos de operación incluidos) equipo con una (1) consola de sonido; un (1) inversor de corriente; dos (2) cabinas con parlantes de 15" cada una y un (1) computador portátil/dispositivo tecnológico con procesador mínimo de dos núcleos o superior que garantice una correcta reproducción de dos núcleos o superior que garantice una correcta reproducción de las cuñas o mensajes a difundir o publicitar.

Los elementos, insumos y prestación del servicio requeridos deben ajustarse a las características técnicas mínimas solicitadas para este proceso, con el fin de garantizar la calidad de estos, tales como:

1. Atender al reclamo y/o las devoluciones por deterioro, mala calidad, defecto de fabricación, o

ACTIVIDADES REALIZADAS

Se realizó el suministrado y prestó el servicio conforme las especificaciones técnicas y acta de recibo a satisfacción conforme el supervisor del contrato de la siguiente manera:

ITEM	DESCRIPCION	CANT REQUERIDA
1	IMPRESION EN ALTA DEFINICION DE VOLANTES (En Papel Bond, tamaño media carta)	10000
2	IMPRESION EN ALTA DEFINICION DE VOLANTES (En Papel propalcote, tamaño media carta)	10000
3	IMPRESION EN ALTA DEFINICION DE FLYER Y POSTER DE 11 X 17 CM (En papel propalcote con acabado brillante)	1460
4	IMPRESION EN ALTA DEFINICION DE FLYER Y POSTER DE 11 X 17 CM (En papel vinilo adhesivo con acabado brillante)	50
5	IMPRESION EN ALTA DEFINICION DE FLYER Y POSTER DE 70 X 100 CM (En papel propalcote con acabado brillante)	50
6	IMPRESION EN ALTA DEFINICION DE FLYER Y POSTER DE 70 X 100 CM (En papel vinilo adhesivo con acabado brillante)	20
7	IMPRESION EN ALTA DEFINICION DE FLYER Y POSTER DE 70 X 100 CM (En papel Bond)	50

especificaciones diferentes, reponiendo el (los) elemento (s).

2. Garantizar el suministro de los elementos requeridos en el tiempo establecido por la entidad.

3. Otorgar garantía de los elementos como tintas, cartuchos y tóner, a partir de la fecha de entrega de los productos y demás elementos que gocen comercialmente de esta garantía.

4. Contar con las máquinas de fotocopiado necesarias para la correcta ejecución del contrato, así mismo, contar con los equipos técnicos requeridos, para la prestación del servicio de impresión de piezas publicitarias en gran formato tales como volantes, flyer y poster.

5. Contar con un establecimiento de comercio abierto al público en horario de lunes a sábado de 07: 00 Am en adelante, hasta las 06:00 Pm, ubicado dentro del perímetro urbano de la jurisdicción del Municipio de Melgar a una distancia no mayor a 2 Km, cuyo punto de referencia es el edificio palacio municipal esquina de Melgar Tolima, ubicado en la carrera 25 N° 5-56, de manera que facilite el traslado de información sin que su manipulación genere riesgo externo a la entidad.

6. Contar con los insumos, materias primas, materiales suficientes, idóneos, adecuados, de buena calidad, para prestar los servicios de conformidad con lo requerido, servicio de fotocopias e impresiones digitales laser a blanco y negro, color, en tamaño carta u oficio.

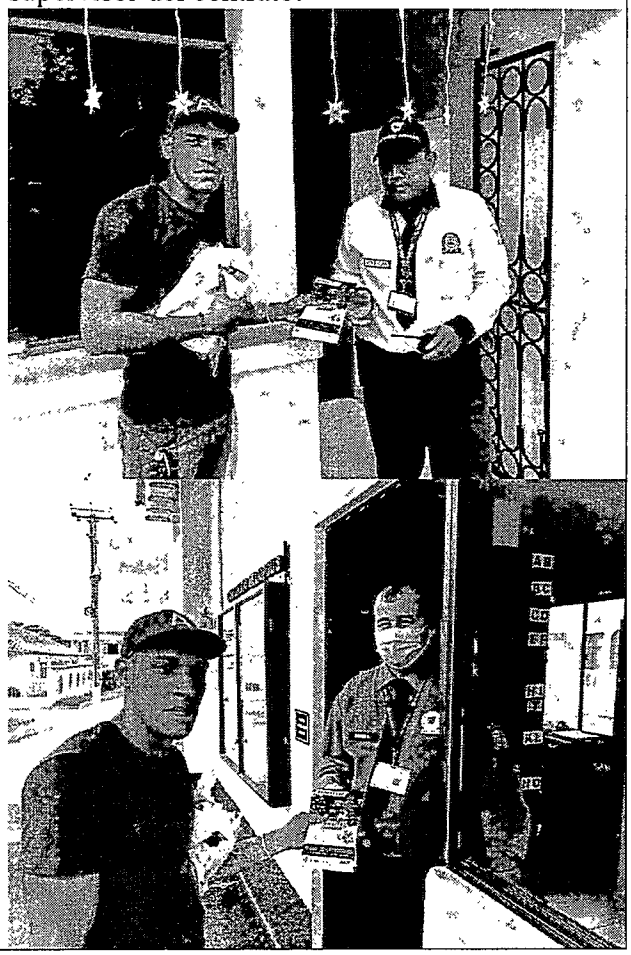
7. Las horas de publicidad móvil (perifoneo) para realizar en diferentes sectores del municipio (zona urbana y rural) en el horario y fechas que le solicite el supervisor.

8. La producción y difusión del perifoneo involucra además la elaboración del jingle, la grabación de la cuña y el servicio como tal, información que deberá ser suministrada por el supervisor del contrato.

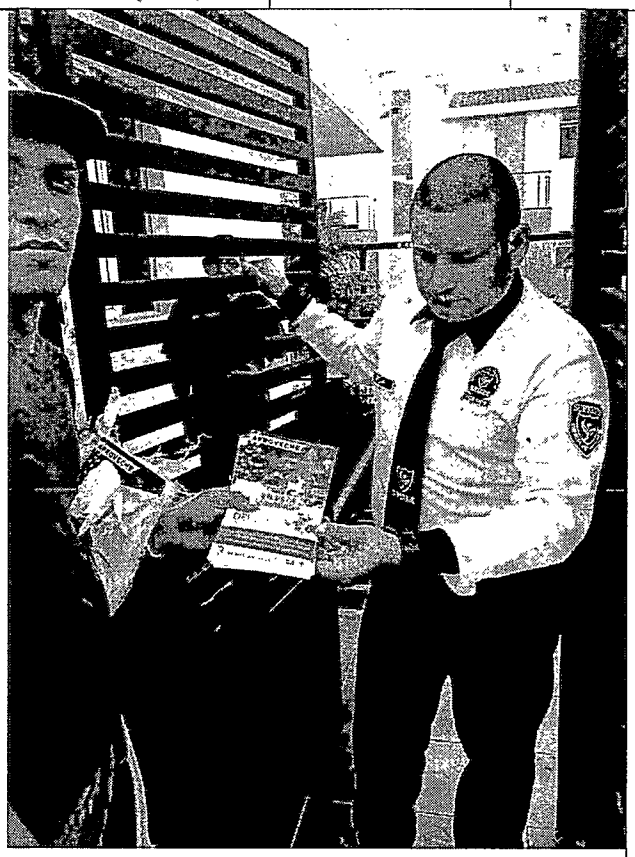
Nota: El contratista debe estar en capacidad de realizar cambios y solucionar discrepancias que se presenten durante la ejecución del contrato, sin que ello repercuta en un costo adicional para el mismo o la Entidad. Cualquier cambio de los bienes debe ser igual o con características superiores requerido por la Entidad.

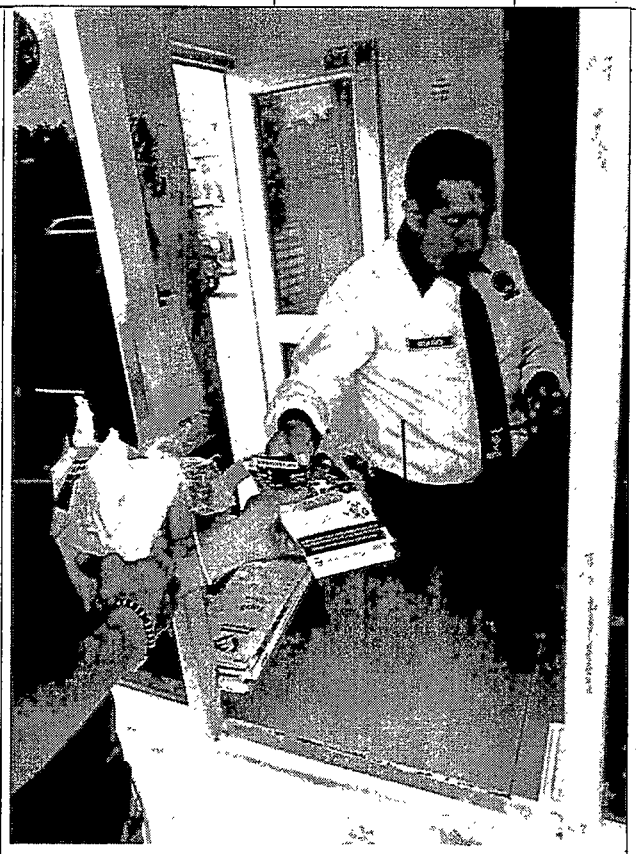
8	Servicio de publicidad móvil (perifoneo), en el área urbana y rural del municipio, a través de un vehículo automotor (con combustible, conductor y demás costos de operación incluidos) equipo con una (1) consola de sonido; un (1) inversor de corriente; dos (2) cabinas con parlantes de 15" cada una y un (1) computador portátil/dispositivo tecnológico con procesador mínimo de dos núcleos o superior que garantice una correcta reproducción de dos núcleos o superior que garantice una correcta reproducción de las cuñas o mensajes a difundir o publicitar.	160

De igual manera, los elementos, insumos y prestación del servicio requeridos se ajustaron a las características técnicas mínimas solicitadas para este proceso, con el fin de garantizar la calidad de estos.

Suministrar a la administración Municipal los servicios de conformidad con lo ofertado	Se realizó el suministro y prestación del servicio conforme lo requerido por el contratista
Tener disponibilidad para la prestación del servicio durante toda la vigencia del contrato y en especial durante los días y horas hábiles	Se realizó el suministro y prestación del servicio conforme lo requerido por el contratista. De igual manera, se hizo entrega de la publicidad en el perímetro urbano y rural del municipio de Melgar, según indicaciones del supervisor del contrato. 





	
Los documentos que entregue la administración municipal en el sitio indicado por el contratista, será devueltos en las mismas condiciones, con el número de copias solicitadas	Se realizó la entrega de las impresiones de publicidad conforme lo requerido por el supervisor del contrato.

Las copias deberán ser legibles y de alta calidad, so pena de devolución por parte de la administración Municipal	Se realizó la impresión de los documentos publicitarios en alta calidad. 
El contratista debe estar en capacidad de realizar cambios y solucionar discrepancias que se presenten durante la ejecución del contrato, sin que ello repercuta en un costo adicional para el mismo o la Entidad. Cualquier cambio de los bienes debe ser igual o con características superiores requerido por la Entidad.	Se realizó conforme lo requerido por el supervisor del contrato.
Las demás obligaciones que se deriven de los presentes términos de referencia y de la naturaleza del contrato	Se realizó conforme lo requerido por el supervisor del contrato.

APORTES	VALOR COTIZADO	PERÍODO COTIZADO
SALUD	$125.000	DICIEMBRE 2022
PENSIÓN	$160.000	DICIEMBRE 2022
ARL	$5.300	DICIEMBRE 2022

FECHA DE PRESENTACIÓN DEL INFORME: DICIEMBRE DE 2022

OSCAR OLIVIERIO ORTIZ VARGAS
C.C. N°. 14.251.411

Anexo:
*Certificación e información para pago expedida por el Supervisor.
*Certificación Pagos Seguridad Social.
*Certificación Disminución Base Gravable.

ESTE FORMATO CONTIENE LA INFORMACIÓN MÍNIMA REQUERIDA PARA CADA UNO DE LOS PROCEDIMIENTOS O TRAMITES PARA LOS CUALES SE HA ESTABLECIDO. NO SE PUEDE ELIMINAR PARCIAL NI TOTALMENTE LA INFORMACIÓN AQUÍ CONTENIDA. TODOS LOS ESPACIOS DEBEN SER DILIGENCIADOS. SI ALGUNO NO APLICA ESCRIBIR N/A. LAS FIRMAS DEL PRESENTE FORMATO HACEN PARTE INTEGRAL DEL MISMO, RAZÓN POR LA CUAL NO DEBEN QUEDAR EN UNA HOJA SEPARADA.

Universidad Piloto de Colombia
UN ESPACIO PARA LA EVOLUCION

JHONNY ANDRES ESCOBAR CORTES
T.P. 186623-T
CONTADOR PÚBLICO

CERTIFICACION

A quien corresponda:

Que el Señor **OSCAR OLIVERIO ORTIZ VARGAS** identificado con la cédula de ciudadanía **No 14251411** expedida en Melgar Tolima, con domicilio km 3 vía municipal Carmen de Apicala barrio resacas en la ciudad de Melgar Tolima, realizo un contrato por valor de **VEINTITRES MILLONES NOVECIENTOS DIECISEIS MIL PESOS ($5,041,000 M/CTE),** se realizaron unos costos asociados que son deducible al cumplimiento con los requisitos de casualidad, necesidad y proporcionalidad de acuerdo al Artículo 107 del Estatuto Tributario, el esquema presunción de costos son los siguientes:

CEUNTA PROPIA O RENTISTA DE CAPITAL	VALOR
Ingreso (Contrato)	$27,916,000.00
Costos Asociados	$23,728,600.00
TOTAL INGRESO	**$4,187,400.00**
IBC TRABAJADOR INDEPENDIENTE	**$4,188,000.00**
Salud 12.5%	$523,500.00
Pensión 16%	$670,080.00
Arl 0.522%	$21,861.36
Total Aporte	**$1,215,441**

Esta certificación se expide a los Veintinueve (29) Días del mes de Diciembre del 2022 con solicitud del interesado.

Se anexa pago de liquidación de planilla de seguridad social con base de cotización por valor de $1,215,441 M/CTE.

Cordialmente,

JHONNY ANDRES ESCOBAR CORTES
CC. 1.070.598.819 DE GIRARDOT CUNDINAMARCA
CONTADOR PÚBLICO
T.P. 186623-T

Dirección.: CALLE 6 No 23 – 16 CENTRO
Correo.: andresescobar001@gmail.com Y asesoriascontablesjaec@gmail.com
Celular.: 3115344934
MELGAR TOLIMA

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL **JUNTA CENTRAL DE CONTADORES**

Certificado No:

LA REPUBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE

Que el contador público **JHONNY ANDRES ESCOBAR CORTES** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 1070598819 de GIRARDOT (CUNDINAMARCA) Y Tarjeta Profesional No 186623-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde los últimos 5 años.

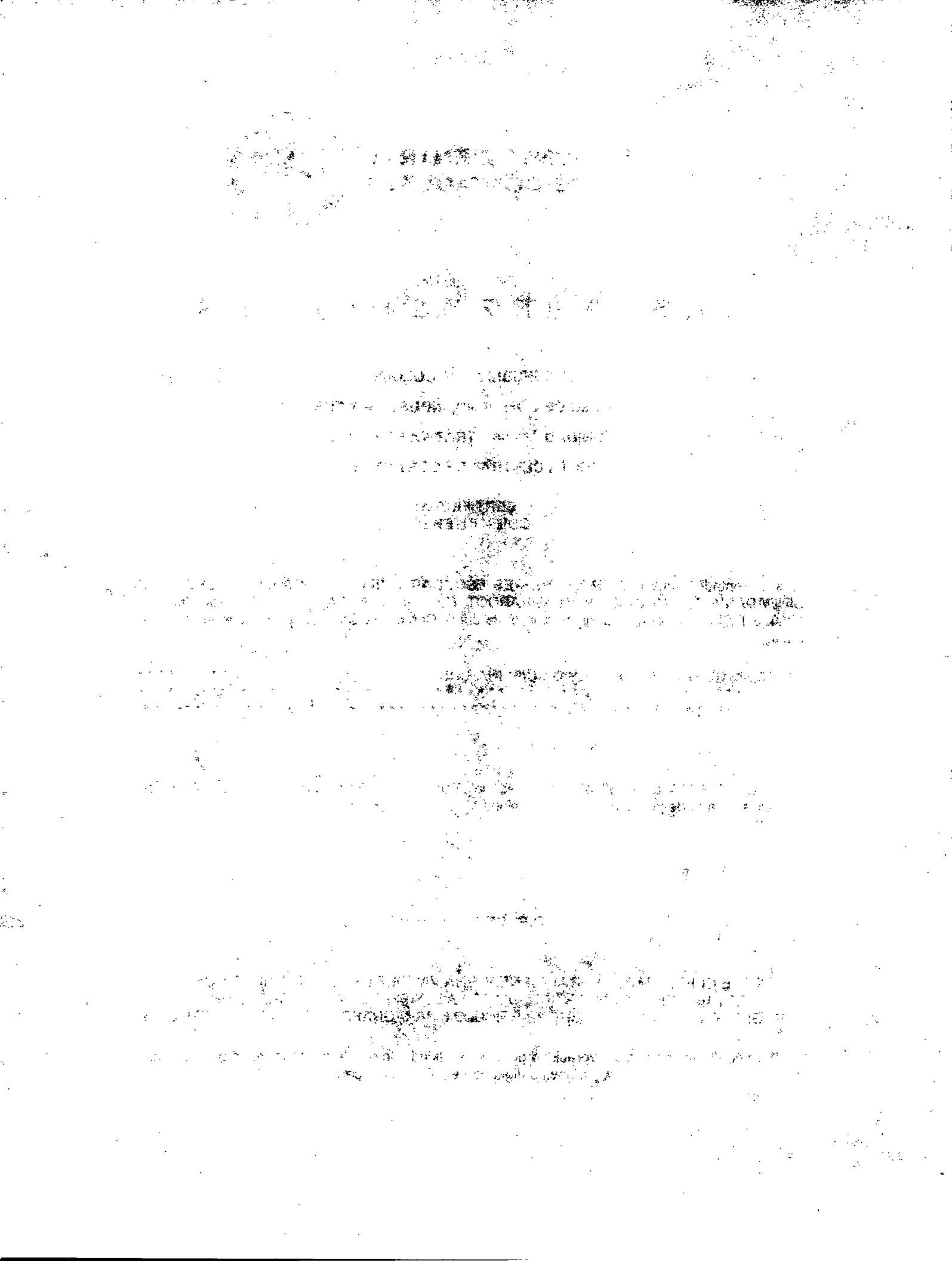
NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS **********
****
****

Dado en BOGOTA a los 30 días del mes de Diciembre de 2022 con vigencia de (3) Meses, contados a partir de la fecha de su expedición.

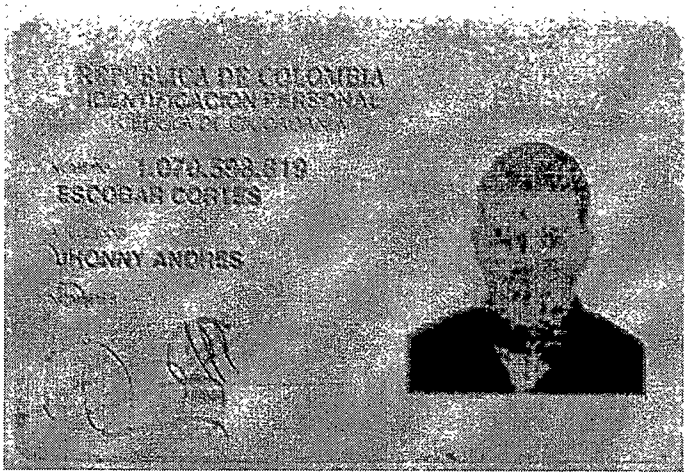
DIRECTOR GENERAL

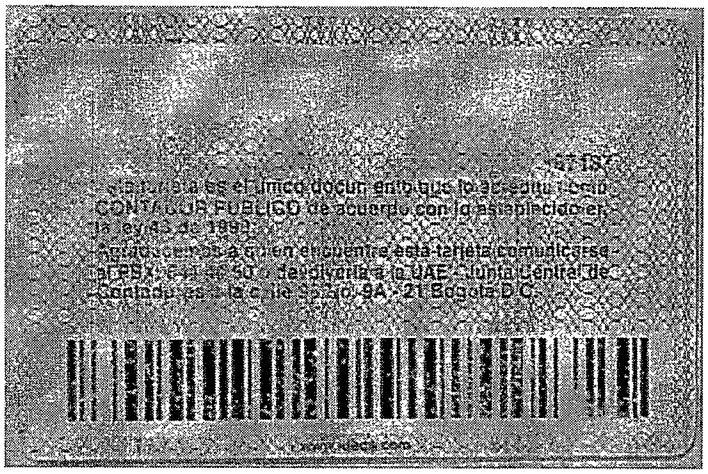
ESTE CERTIFICADO DIGITAL TIENE PLENA VALIDEZ DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 2 DE LA LEY 527 DE 1999, DECRETO UNICO REGLAMENTARIO 1074 DE 2015 Y ARTICULO 6 PARAGRAFO 3 DE LA LEY 962 DEL 2005

Para confirmar los datos y veracidad de este certificado, lo puede consultar en la página web www.jcc.gov.co digitando el número del certificado











ESTA CERTIFICADO SE EXPIDE CON SOLICITUD DEL INTERESADO

A LOS 30 **DEL MES DE** Diciembre **DEL AÑO** 2022

CONTADOR PUBLICO

FIRMA: _____

JHONNY ANDRES ESCOBAR CORTES

CC: 1.070.598.819 DE GIRARDOT

TARJETA: 186623-T

en línea

DATOS GENERALES DEL APORTANTE								
Identificación	dv.	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
CC 14251411		ORTIZ VARGAS OSCAR OLIVERIO	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	CR 26 12 84 LA COLINA	GIRARDOT-CUNDINAMARCA	2456646	No

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION									
Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2022-12	2022-12	1839721294	9444827708	N	2023/01/04	2023/01/02	BANCO DAVIVIENDA	0	$395,700

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO					PENSION		SALUD				CCF				RIESGOS				PARAFISCALES		
No.	Identificación	Nombres	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Días	IBC	Aporte
Cotizante Principal (1 Afiliados)					$1,275,200	$204,100			$1,275,200	$159,400			$1,275,200	$25,600			$1,275,200	$6,600		$0	$0
Centro de Trabajo: PRINCIPAL (1 Afiliados)					$1,275,200	$204,100			$1,275,200	$159,400			$1,275,200	$25,600			$1,275,200	$6,600		$0	$0
Ciudad: GIRARDOT Depto: CUNDINAMARCA (1 Afiliados)					$1,275,200	$204,100			$1,275,200	$159,400			$1,275,200	$25,600			$1,275,200	$6,600		$0	$0
1	CC	14251411	ORTIZ OSCAR	231001	30	($1,000,000)	($160,000)	EPS002	30	($1,000,000)	($125,000)	CCF22	30	($1,000,000)	($20,000)	14-23	30	($1,000,000)	($5,300)	30	$0	$0
2	CC	14251411	ORTIZ OSCAR	231001	30	$2,275,200	$364,100	EPS002	30	$2,275,200	$284,400	CCF22	30	$2,275,200	$45,600	14-23	30	$2,275,200	$11,900	30	$0	$0
Total Afiliados(1)					$1,275,200	$204,100			$1,275,200	$159,400			$1,275,200	$25,600			$1,275,200	$6,600		$0	$0

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Dirección	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
CC 14251411		ORTIZ VARGAS OSCAR OLIVERIO	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	CR 26 12 84 LA COLINA	GIRARDOT-CUNDINAMARCA	2456646	No

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2022-12	2022-12	1839721294	9444827708	N	2023/01/04	2023/01/02	BANCO DAVIVIENDA	0	$395,700

RESUMEN DE PAGO

	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$204,100	$0	$0	$204,100
COLFONDOS	231001	800,227,940	6	1	$204,100	$0	$0	$204,100
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$6,600	$0	$0	$6,600
POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS	14-23	860,011,153	6	1	$6,600	$0	$0	$6,600
CCF (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$25,600	$0	$0	$25,600
COLSUBSIDIO	CCF22	860,007,336	1	1	$25,600	$0	$0	$25,600
EPS (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$159,400	$0	$0	$159,400
SALUD TOTAL	EPS002	800,130,907	4	1	$159,400	$0	$0	$159,400
				1	$395,700	$0	$0	$395,700

2022/12/30 08:44 AM